

Miércoles, 27 de agosto de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

La redistribución del CANON es necesaria pero INSUFICIENTE



Representantes de organizaciones de la sociedad civil discuten sobre la redistribución del canon y la descentralización fiscal, en desayuno de trabajo realizado por el Grupo Propuesta Ciudadana el 22 de agosto de 2014.

Por: Econ. Epifanio Baca

La redistribución intra-regional del canon que ha planteado el gobierno es una medida necesaria para corregir las actuales inequidades que favorecen a los distritos donde se ubica la explotación minera o gasífera, pero su impacto será limitado porque en los últimos años los recursos del canon se han reducido drásticamente, debido a la caída de los precios de los minerales. En efecto, actualmente el canon representa apenas el 25% del presupuesto total de inversiones, cuando en el 2008 fue de 41%.

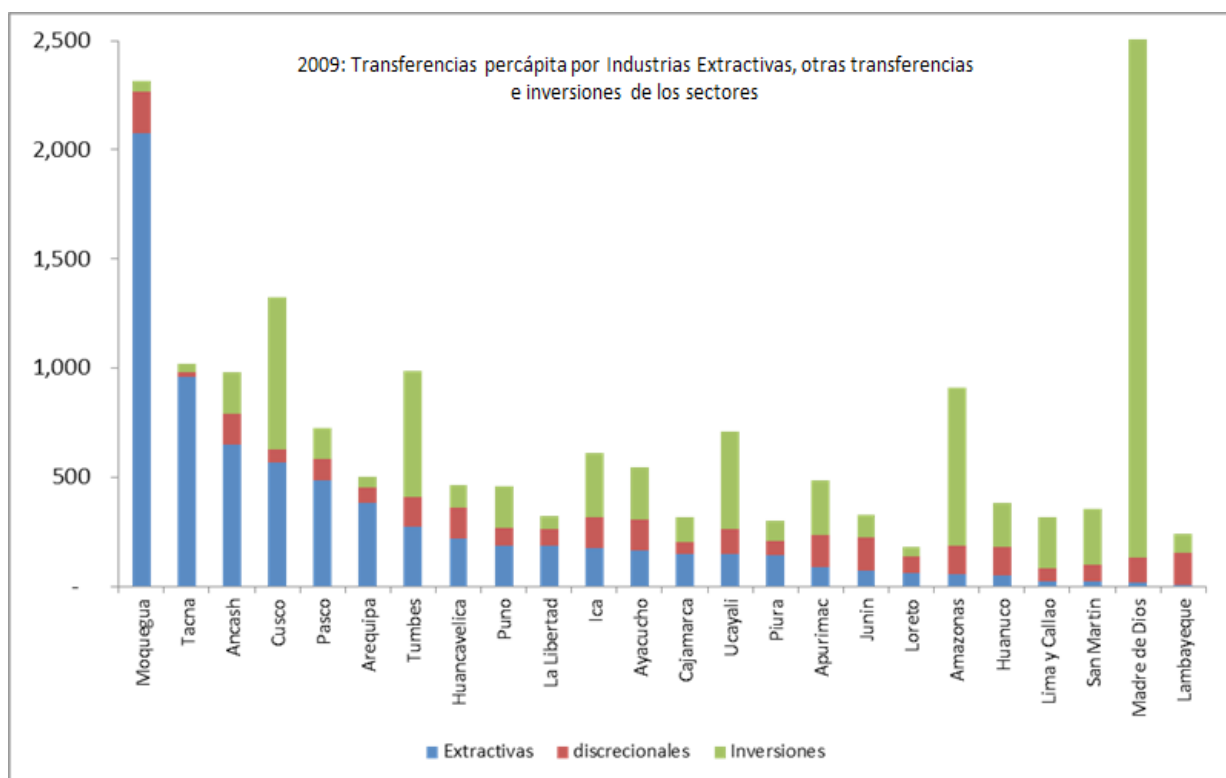
La afirmación muy común de que “existan regiones ricas porque reciben canon y regiones pobres porque no reciben canon” no tiene sustento en la realidad de los datos del presupuesto. Actualmente hay regiones con altas tasas de pobreza (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac) que sin contar con recursos del canon o recibiendo muy poco, tienen un presupuesto por habitante superior comparado con regiones mineras supuestamente ricas

Miércoles, 27 de agosto de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

como Cajamarca, Arequipa o La Libertad. ¿Cómo se explica este resultado?

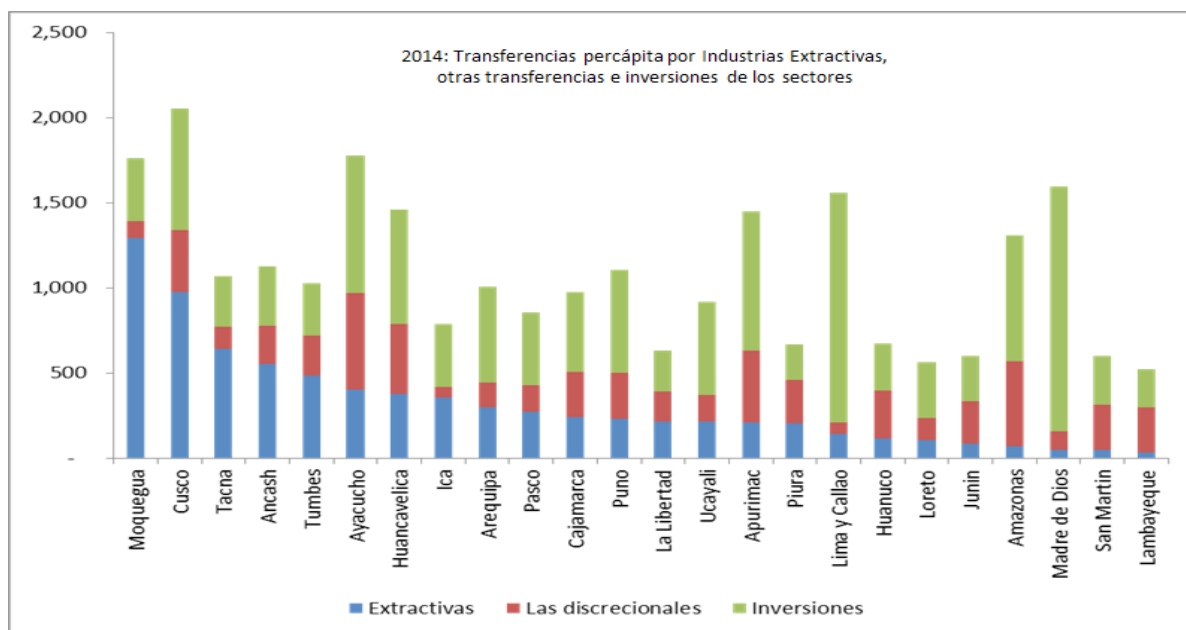
Resulta que desde los años 2007-2008 el MEF viene realizando transferencias compensatorias a las regiones sin canon, utilizando los crecientes Recursos Ordinarios a través de fondos de diverso tipo tales como: FONIPREL, FONIE, Plan de incentivos y de modernización municipal, Fondo para la igualdad, entre otros. Estas transferencias no son cuestionables en sí mismas, porque tienen un objetivo compensador, el problema es que se realizan sin transparencia y de manera discrecional.



Fuente: Transparencia Económica

Miércoles, 27 de agosto de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD



Fuente: Transparencia Económica

En ese sentido, planteamos que el tema de fondo no es la redistribución del canon sino la descentralización fiscal que, además de mejorar y transparentar dichas transferencias, permitiría incluir otros temas fundamentales como son la asignación del gasto según necesidades, la tributación municipal y las transferencias intergubernamentales. En ese sentido proponemos que para mejorar realmente la asignación del presupuesto, disminuyendo las inequidades, se debe tomar el íntegro del presupuesto público y no sólo una pequeña fracción del mismo como plantea el MEF.

Para discutir estos temas, el Grupo Propuesta Ciudadana organizó un desayuno de trabajo sobre la redistribución del canon y la descentralización, el viernes último, en él, los participantes remarcaron un tema muy importante: la recentralización del presupuesto, asociado a la privatización del gasto público a través de mecanismos como las APP y Obras por Impuestos, que el gobierno viene promoviendo aceleradamente sin mayor discusión y explicación de sus consecuencias en las finanzas de los gobiernos regionales y municipalidades.

Miércoles, 27 de agosto de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

Para mejorar la redistribución intrarregional del canon

Se plantea la revisión del triple beneficio de los distritos productores y que los recursos que se liberen de esta modificación se distribuyan: a) entre los distritos no productores de la región y, b) en constituir un fondo regional que financie proyectos de impacto regional. Este fondo de carácter regional también se podría alimentar con los recursos extraordinarios que se produzcan cuando los precios de los minerales superen un techo establecido. Respecto al canon que actualmente reciben las universidades se sugirió que estos recursos se constituyan en un fondo que atienda la agenda de investigación y desarrollo de la región. También se propuso que las regiones con altos ingresos por canon puedan constituir Fondos de Estabilización y/o de Ahorro intergeneracional.

Retomar la agenda de la descentralización fiscal

Sobre la descentralización fiscal, las propuestas alcanzadas fueron:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES
<i>Asignación de Recursos</i>	
<i>Ajustar de manera progresiva la asignación de recursos públicos entre niveles de gobierno y entidades de cada nivel con base en necesidades ciudadanas y responsabilidades relativas de gasto.</i>	<i>1. Contar con la información que permita cuantificar los recursos para el logro de objetivos y metas de las funciones primordiales del Estado.</i>
	<i>2. Contar con procedimientos que mejoren continuamente la asignación de recursos según necesidades relativas de gasto.</i>
	<i>3. Incorporar tipología de municipalidades para asignar transferencias a los gobiernos locales.</i>

Miércoles, 27 de agosto de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES
<i>Tributación Municipal</i>	
<i>Incrementar la eficiencia y eficacia de las administraciones tributarias municipales.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las administraciones tributarias municipales. 2. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel local. 3. Mejorar la prestación de los servicios públicos locales
<i>Ampliar la base y aumentar la equidad de los principales tributos municipales.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Optimizar el diseño de la política tributaria municipal.
<i>Gasto orientado a Resultados</i>	
<i>Contribuir a fortalecer la asignación presupuestaria bajo principios de eficiencia y sostenibilidad del gasto público.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la planificación por resultados en las dimensiones sectorial y territorial en un marco de gestión por resultados para el desarrollo. 2. Fortalecer el diseño y la coordinación de programas presupuestales por resultados en los tres niveles de gobierno. 3. Fortalecer el enfoque de presupuesto multianual basado en programas por resultados. 4. Diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del desempeño y rendición de cuentas con enfoque de resultados en los tres niveles de gobierno.
<i>Transferencias Fiscales Intergubernamentales</i>	
<i>Readecuar las trnsferencias actuales en un sistema integrado y equitativo, definido por reglas estables, predecibles y objetivas de asignación, estableciendo para cada transferencia un objetivo específico claro.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar las transferencias a los gobiernos subnacionales mediante reglas estables, predecibles y objetivas. 2. Atribuir objetivos claros y específicos a las transferencias de nivelación e incentivo. 3. Mejorar eficiencia y afectividad de las transferencias asociadas a políticas nacionales y sectoriales.